Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2022
"ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA USADA "AD REFERENDUM Y PLURIANUAL A LOS EJERCICIOS 2023, 2024" CON ID Nº 420.144

INTRODUCCIÓN:

En fecha 13 de diciembre del 2022, siendo las 10:30 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Avda. Ybyrapyta y 3 de mayo N° 2011- Naranjal - Alto Paraná – Py, atento a las disposiciones del Art. 8 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por el **LIC. GUILLERMO ORTIZ PEREIRA**, Secretario General, la **LIC. MARILDA BOGADO**, Directora de UAF, y **el ABG. RAMON PAREDES BENITEZ**, Asesor jurídico; expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES:

- El proceso fue programado bajo el ID Nº 420.144;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 1.873.893.050;**
- Se realizo la invitación a los oferentes por medio periodístico – Diario La Nación.
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

La apertura de sobres se realizó el día 09 de diciembre del 2022, a las 07:45 horas, con la recepción de dos oferentes, a saber:

Empresa	Monto total de oferta
KUROSU Y CIA. S.A.	G. 1.687.315.000
RIEDER Y CIA SACI	G. 1.770.000.000

Análisis de Documentos Sustanciales:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	KUROSU Y CIA. S.A CUMPLE/ NO CUMPLE	RIEDER Y CIA SACI CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Garantía bancaria o póliza de seguro de caución con cobertura del 5%).	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ASESORIA JURIDICA
MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

	que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Los oferentes **KUROSU Y CIA. S.A y RIEDER Y CIA SACI,** han acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser los Formularios de la ofertas junto con las Planillas de precios, según formato estándar debidamente suscriptos; las pólizas de garantía de mantenimiento de Ofertas, debidamente extendidos y cumpliendo con los porcentajes requeridos; documentos de identidad de los firmantes e inscripciones como contribuyentes a satisfacción; y documento que acredita la existencia legal de las personas jurídicas, así como los documentos que acreditan las facultades de los firmantes como ser el Acta de asamblea (KUROSU Y CIA); Poder representante (RIEDER Y CIA SACI).

En base a lo esgrimido, el Comité de Evaluación concluye que los oferentes **KUROSU & CIA. S.A y RIEDER Y CIA SACI**, en su totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto resultan analizable técnica y económicamente.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

KUROSU & CIA, S.A: No se le ha solicitado documentación formal omitida.
RIEDER Y CIA, SACI: No se le ha solicitado documentación formal omitida.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética: Practicada la sumatoria de las cotizaciones de los oferentes, no se han registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de las dos ofertas comparables con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal de Verificación del MIC de los certificados obtenidos hasta la fecha y hora topes de presentación de ofertas, resulta:

- **KUROSU Y CIA S.A.:** No cuenta con el CPEN;
- **RIEDER Y CIA SACI:** No cuenta con el CPEN.

En razón de que ninguno de los oferentes cuenta el CPEN, no procede la aplicación del margen de preferencia respectivo.

Margen de Preferencia Local:

No procede la aplicación del margen de preferencia local puesto que ambos oferentes fijan domicilio en el territorio de la convocante.

- **KUROSU Y CIA S.A.:** Establecimiento en Ciudad del Este;
- **RIEDER Y CIA SACI:** Establecimiento en Minga Guazú.

AGRUPACIÓN DE OFERTAS:

N°	OFERENTES	PRECIO DE OFERTA
1	KUROSU & CIA S.A.	G. 1.687.315.000
2	RIEDER Y CIA SACI	G. 1.770.000.000

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ASESORIA JURIDICA
MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Descripción	Especificaciones	KUROSU Y CIA S.A.	RIEDER Y CIA SACI
Marca y modelo:	**ESPECIFICAR**	**Jhon Deere – 670G**	**SDLG G9220F**
Año de fabricación	2020 en adelante	Cumple	Cumple
Motor	9 L Electrónico, turboalimentado, Tier-2, ...como máximo. Potencias variables hasta 230 HP (como máximo)	Cumple	NO cumple
Horas de Uso	2.500 horas (como máximo)	Cumple	Cumple
Combustible	Diesel	Cumple	Cumple
Número de Cilindros	6	Cumple	Cumple
Cilindrada:	9 lts (como mínimo)	Cumple	NO cumple
Torque	831 N (como mínimo)	Cumple	NO cumple
Sistema de Arranque	Arranque eléctrico directo de 24 Volt., Alternador de 130 AMP. Bujías incandescentes para arranque en frío.	Cumple	Cumple
Peso operativo	24.000 a 25.000 Kg (como máximo), con todos sus equipamientos.	Cumple	Cumple
Tanque Combustible	410 Lts (como mínimo)	Cumple	NO cumple
Ripper Trasero y Escarificador	3 dientes, (Escarificador máxima 9) con enganche para barra de tiro (como mínimo)	Cumple	Cumple
Número de Cambios:	8 adelante y 8 atrás (como mínimo)	Cumple	NO cumple
Sistema Hidráulico – Caudal:	Bomba de Pistón de Centro Cerrado; 212 litros por minuto (como mínimo)	Cumple	NO cumple
Vertedera o Lámina:	Largo: 4.270 mm (como mínimo) Ancho: 610 mm (como mínimo) Espesor: 22 mm (como mínimo) * Ángulo máximo para taludes a ambos lados: 90° (desde la horizontal). * Levantamiento máximo sobre el suelo: 490 mm * Movimientos de rotación del círculo: 360° * Desplazador lateral hidráulico: 683 mm (derecha) 683 mm (izquierda) * Profundidad máxima de corte: 740 mm * Desplazamiento Lateral de Tornamesa: 787 mm ...como mínimo.	Cumple	NO cumple
Estación del Operador	Cabina Tip ROPS, Cerrada con aire acondicionado y calefacción.	Cumple	Cumple
Sistema de monitoreo	Electrónico con visor en la cabina con diagnóstico de fallas.	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ HACIENDA ★ MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ ASESORIA JURIDICA ★ MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Transmisión:	De mando directo con cambios modulados sobre la marcha, cambios basados en eventos (EBS), pedal de avance lento, depósito independiente de transmisión con filtrado separado y sistema de enfriamiento con bomba de engranajes de 117 L/min ...como mínimo	Cumple	No cumple
Dirección:	Totalmente hidráulica, con doble cilindro y bomba dosificadora manual. Radio de giro 7,21 mts Alcance de giro: 50° a cada lado Ángulo de articulación: 22° a cada lado	Cumple	No cumple
Frenos:	De servicio: Accionado hidráulico De estacionamiento y emergencia: Accionado por Resorte con liberación hidráulica	Cumple	No cumple
Neumáticos:	17.5 R25	Cumple	Cumple
Inclinación de las Ruedas	De accionamiento totalmente hidráulico ángulo de giro a cada lado 20°, y ángulo de oscilación: 32°	Cumple	No cumple
Manuales en español	Un manual de Operación y Mantenimiento Un manual de Repuestos	Cumple	Cumple
Capacitación	La oferta debe incluir un Programa de Adiestramiento para operadores, más Equipos de Protección (Casco, guantes, zapatón de cuero con punta de acero, mameluco de trabajo de tela tipo ripstop con cintas reflectivas) ...como mínimo	Cumple	Cumple
Monitoreamiento Satelital	Sin costo para la contratante por 5 años (como mínimo) (Este servicio de información deberá ser propio del equipo y deberá proveer la siguiente información básica: - Ubicación geográfica actual y sistema marcación de límites de áreas para trabajo. - Horas Motor, y temperaturas de funcionamiento - Avisos de Mantenimiento y Alertas para Diagnostico - Información sobre consumo de combustible - Temperaturas máxima del refrigerante y del aceite hidráulico	Cumple	Cumple
Mantenimiento	**1.000** horas de Mantenimiento sin costo para la Contratante (como mínimo) Incluyendo Mano de Obra, Traslado e insumos (aditivos diésel, Lubricantes, Grasas, filtros). Se Solicita Resultados de Análisis de aceite en Laboratorio Propio del Oferente por cada mantenimiento Todos los materiales, Repuestos e insumos deben ser de la misma marca de la máquina ofertada, bajo Declaración Jurada.	Cumple	Cumple
Garantía	6 meses (como mínimo)	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * HACIENDA *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * ASESORIA JURIDICA *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

Detalle de incumplimientos de EETT por RIEDER Y CIA SACI:
Motor: En EE TT se requiere que el motor sea de 9 Lts, y presenta 7,2 Lts.
Cilindrada: En EE TT se requiere que la cilindrada sea de 9 litros como mínimo, y presenta 7,2 litros.
Torque: En EE TT se requiere que el torque sea 831 Nm como mínimo, y presenta 820Nm.
Tanque de combustible: En EE TT se requiere que el tanque de combustible sea de 410Lts como mínimo, y presenta 270Lts.
Numero de cambios: En EE TT se requiere que el numero de cambios sea 8 adelante y 8 atrás como mínimo, y presenta 6 adelante y 3 atrás.
Sistema Hidráulico - caudal: En EE TT se requiere que el sistema hidráulico – caudal sea 212Lts por minuto como mínimo, y presenta 16Lts por minuto.
Vertedera o lamina: En EE TT se requiere que el largor sea 4.270mm como mínimo, el ancho 610mm como mínimo, el espesor 22mm como mínimo, el levantamiento máximo sobre el suelo 490mm, el desplazador lateral hidráulico a la derecha y a la izquierda 683mm, y presenta el largor 4.267mm, el ancho 575mm, el espesor 25mm, el levantamiento máximo sobre el suelo 445mm, el desplazador lateral hidráulico a la derecha y a la izquierda 673mm.
Transmisión: En EE TT se requiere que en la transmisión la bomba de engranaje sea como mínimo de 117L, y presenta 115L.
Dirección: En EE TT se requiere que en la dirección el radio de giro sea de 7,21mts y el ángulo de articulación sea de 22º a cada lado, y presenta el radio de giro 7,6mts y el ángulo de articulación 21º a cada lado.
Frenos: En EE TT se requiere que los frenos sean accionados por resorte con liberación hidráulica, y presenta con libración eléctrica.
Inclinación de las ruedas: En EE TT se requiere que el ángulo de giro a cada lado sea de 20º, y presenta el ángulo de giro a cada lado de 18º.

Del análisis de las especificaciones técnicas presentadas por los potenciales oferentes surge que **KUROSU & CIA S.A** ha dado cumplimiento a cada una de las especificaciones técnicas requeridas en las bases concursales. A su turno, se ha cotejado que **RIEDER Y CIA SACI** no se ajustado a todos los parámetros técnicos requeridos en el PBC, por lo que se recomienda el rechazo de su propuesta a los efectos de la adjudicación.

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

Se selecciona la oferta más baja correspondiente al oferente **KUROSU & CIA S.A**, y que ha cumplido con los requerimientos de las especificaciones técnicas, para una verificación minuciosa del cumplimiento de las capacidades y calificaciones, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Examinado el precio ofertado, surge que el precio ofertado no sobrepasa el umbral establecido en la Resolución DNCP Nº 1980/20, con lo que se concluye que el precio cotizado resulta aceptable:

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS		KUROSU Y CIA S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario referencial	Precio unitario ofertado	% Incidencia
1	Motoniveladora	1.873.893.050	1.687.315.000	-10

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ HACIENDA ★ MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ ASESORIA JURIDICA ★ MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÒN DE OFERTAS

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede al estudio de la oferta correspondiente al oferente **KUROSU Y CIA S.A** quien se ha ajustado a todos los requerimientos sustanciales, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

Nº	Requisitos documentales	KUROSU Y CIA S. A CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**NO APLICA**
2	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE** (ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE)
3	Certificado de cumplimiento tributario.	**CUMPLE** (ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE)
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE** (ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE)

El oferente **KUROSU & CIA S.A**, se ha ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual el oferente se selecciona para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales:

Calificación Legal:

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificada por la Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

Se ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRACIS, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2019,2020 y 2021), se constató que es superior a 1.
b) **Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2019,2020 y 2021), se constató que no excede 0,80.
c) **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años 2019,2020 y 2021, no deberá ser negativo, se constató que no es negativo. En base a lo verificado oferente CUMPLE con los indicadores financieros exigidos.

Experiencia Requerida:

Mediante constancia de RUC emitida por la SET acredita que su actividad se halla relacionada al ramo del bien ofertado.

Por otra parte, el oferente acredita experiencia en provisión de Maquinarias Viales similares (venta de dos motoniveladoras y una retroexcavadora) dentro de los años 2019, 2020 y 2021, mediante copias de facturaciones presentadas, en un volumen superior al porcentaje de 50% del monto total ofertado correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL HACIENDA

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

En base a las consideraciones expuestas, se concluye que este oferente **CUMPLE** con los requerimientos de experiencia.

Capacidad Técnica:

El oferente acredita, vía declaración jurada, contar con stock de repuestos para atender el equipo ofertado de por lo menos 10% del monto de la oferta. Presenta documentos que acreditan la cadena de autorizaciones del bien ofertado.

En base a las consideraciones expuestas, se concluye que este oferente **CUMPLE** con los requerimientos de la Capacidad Técnica.

Nº	**EMPRESA**	**KUROSU & CIA S.A**
	Requisitos documentales sobres capacidades y calificaciones	**CUMPLE - NO CUMPLE**
	Requisitos Documentales de Capacidad Financiera	
1	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE
2	IVA General de los años (2019, 2020 y 2021), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
3	Formulario 106 de los años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC	N/A
4	Formulario 104 de los años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes de Renta Personal	N/A
	Requisitos Documentales Experiencia	
5	Copia de contratos, acompañados de las facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
	Requisitos Documentales de Capacidad Técnica	
6	Presentar declaración jurada de contar stock de repuestos para atender el equipo ofertado de por lo menos 10% del monto de la oferta.	CUMPLE
7	El oferente deberá presentar documentos que acrediten la cadena de autorizaciones del bien ofertado.	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que el oferente **KUROSU & CIA S.A**, en su totalidad CUMPLE con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ HACIENDA ★ MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ ASESORIA JURIDICA ★ MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, adjudicar la presente licitación al oferente **KUROSU & CIA S.A**, con RUC Nº 80002592-0, según sus representantes legales los Señores **EVA ROSA RODRIGUEZ DE HERMOSILLA con C.I N° 534.506** y **ANTONIO MACIEL ROTELA con C.I N° 719.650**, en base a la oferta económica de **G. 1.687.315.000** (guaraníes un mil, seiscientos ochenta y siete millones, trescientos quince).

Así mismo, forman parte del presente Informe:

- Informe del Personal.
- Cuadro Comparativo de ofertas.
- Detalles de indicadores financieros.

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

LIC. MARILDA BOGADO
Directora de UAF
Comité de Evaluación

LIC. GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Secretario General
Comité de Evaluación

ABG. RAMON PAREDES BENITEZ
Asesor Jurídico y de UOC
Comité de Evaluación

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÒN DE OFERTAS

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL

REF. : LPN Nº 01/2022 "ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA USADA AD REFERENDUM Y PLURIANUAL A LOS EJERCICIOS 2023, 2024", CON ID Nº 420.144

Por la presente al Comité de Evaluación de Ofertas, cuanto sigue:

- Los Señores Eva Rosa Rodríguez de Hermosilla, con C.I Nº 534.506 y Antonio Maciel Rotela, con C.I Nº 719.650, no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Naranjal.

Atentamente.

LIC. GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Secretario General

Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cuadro comparativo de ofertas

								KUROSU & CIA. S.A	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	22101619-015	Motoniveladora	Unidad	Unidad	1	John Deere	Brasil	1.687.315.000	1.687.315.000
Precio Total									**1.687.315.000**

								RIEDER Y CIA S.A.C.I.	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	22101619-015	Motoniveladora	Unidad	Unidad	1	SDLG	China	1.770.000.000	1.770.000.000
Precio Total									**1.770.000.000**

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * HACIENDA *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * ASESORIA JURIDICA *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DETALLES DE INDICADORES FINANCIEROS

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	**KUROSU Y CIA SA**					
	Año 2019	**Año 2020**	**Año 2021**	**TOTAL**	**Promedio**	**Coef.**
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE	593.187.469.568	517.836.732.097	587.523.777.650	1.698.547.979.315	566.182.659.772	2,20
PASIVO CORRIENTE	362.630.156.064	212.427.332.279	196.660.501.114	771.717.989.457	257.239.329.819	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años.						
PASIVO TOTAL	446.990.870.265	352.661.715.874	300.847.641.843	1.100.500.227.982	366.833.409.327	0,50
ACTIVO TOTAL	759.431.276.777	701.848.682.983	735.376.240.574	2.196.656.200.334	732.218.733.445	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo.						
UTILIDAD	31.114.482.227	43.092.990.683	93.088.389.064	167.295.861.974	55.765.287.325	0,15
PATRIMONIO NETO	312.440.406.512	349.186.967.109	434.528.598.731	1.096.155.972.352	365.385.324.117	

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ HACIENDA ★

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ SECRETARÍA GENERAL ★

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ ASESORIA JURIDICA ★